



Gobierno del
ESTADO DE
MÉXICO



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
Gobernamos con el Corazón

NOMBRE:

TRÁMITE:

SERVICIO:
 O:

EVALUACION DE PROGRAMAS ESPECIFICOS Y/O INTERNOS DE PROTECCION CIVIL

DESCRIPCIÓN:

CONSISTE EN LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y/O INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE INSTALACIONES DE EMPRESAS O ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DE PERSONAS DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO.

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 1,2,3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. NTE-001-CGPC-2016 ARTICULO 227 BANDO MUNICIPAL 2025.
-------------------	--

DOCUMENTO A OBTENER:	EVALUACION FABORABLE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO VIGENTE	FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> x	DIRECCIÓN WEB	N/A		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUALQUIER ESTABLECIMIENTO, GUARDERÍA, CENTRO NOCTURNO, EXTENSIÓN DE TEMPORADA DE CENTROS COMERCIALES, FERIAS O LUGAR DONDE HAY CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES.
--	--

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA VISITA EN EL ESTABLECIMIENTO PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE ACUERDO A LOS DATOS INTEGRADOS EN SU PROGRAMA.
---	--

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar Sí o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	-------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE). 2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE. 3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.	SI SI SI	1 1 1	ARTICULO 1,2,3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ARTICULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

						NTE-001-CGPC-2016 ARTICULO 227 BANDO MUNICIPAL 2025.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE).		SI	1	ARTICULO 1,2,3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.		SI	1	ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL		SI	1	ARTICULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		NTE-001-CGPC-2016					
ARTICULO 227 BANDO MUNICIPAL 2025.											
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1. PRESENTAR ESCRITO DE SOLICITUD DE REVISIÓN A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS (FORMATO LIBRE).		SI	1	ARTICULO 1,2,3, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO		ARTÍCULO 39, 40, 77, 78, 79, 80 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
2. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.		SI	1	ARTICULO 6.1, 6.18 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		ARTÍCULO 74, 75, 76, 77, 79 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL					
3. PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL		SI	1	ARTICULO 27, 28, 38, 39, 63, 66, APENDICE III, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.		NTE-001-CGPC-2016					
ARTICULO 227 BANDO MUNICIPAL 2025.											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CONTRIBUYENTE SOLICITA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIFICO Y/O INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO, POSTERIORMENTE SE LE EXTIENDE UN ORDEN DE PAGO PARA LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES Y SE LE BRINDA UNA FECHA ESTIMADA PARA EL TERMINO DE REVISIÓN.										
	DE 15 A 20 DIAS HABILES										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DE 15 A 20 DIAS HABILES										
COSTO.	VARIABLE		FUNDAMENTO JURÍDICO ART. 75 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.								
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)				
							no				



GODIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



DÓNDE PODRÁ PAGARSE: OTRAS ALTERNATIVAS: CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO			
	N/A			
	QUE EL PROGRAMA ESPECÍFICO Y/O INTERNO SE ENCUENTRE INTEGRADO DE LA MANERA CORRECTA.			
	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS		
DOMICILIO:		CALLE: AV. TEZOZOMOC CASI ESQUINA CON AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SECCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		COLONIA: SAN MIGUEL XICO II	MUNICIPIO:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
C.P	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 A 17:00 HORAS		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	59714060	N/A	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:		CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
«El poder de servir»



VALLE DE CHALCO
»SOLIDARIDAD«
Gobernemos con el Corazón

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES NECESARIA LA EVALUACIÓN DE MI PROGRAMA ESPECÍFICO Y/O INTERNO ?
RESPUESTA:	SI, PARA IDENTIFICAR AREAS DE MEJORA, ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DEL MISMO, REDUCIR RIESGOS, MEJORAR LA RESPUESTA DE REACCION ANTE SITUACIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ ES UN PROGRAMA ESPECIFICO?
RESPUESTA:	ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS DE CARÁCTER TÉCNICO ENCAMINADOS A LOS POSIBLES EFECTOS DE LOS AGENTES PERTURBADORES CIRCUNSCRITO A UN TIEMPO Y ESPACIO DETERMINADO , QUE DEBEN CUMPLIR LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	LIC. JUAN ERNESTO ARREDONDO RÍOS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	29 / septiembre / 2025